

DECRETO 2548 DE 2015

(diciembre 30)

D.O. 49741, diciembre 30 de 2015

por el cual se designa un miembro en la Comisión Asesora para la Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 1621 de 2013 y el artículo 66 de la Ley 4ª de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Ley 1621 de 2013, creó la Comisión Asesora para la Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia.

Que conforme la referida ley, uno de los miembros de esta Comisión es un académico nacional o internacional experto en temas de inteligencia.

Que se hace necesario realizar la designación correspondiente conforme al inciso anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase a la doctora María Victoria Llorente, identificada con la cédula de ciudadanía número 51701832, como miembro académico nacional o internacional experto en temas de inteligencia, para que haga parte de la Comisión Asesora para la Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia, en reemplazo del doctor Alberto Lozano Vila.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de diciembre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Secretario General del Ministerio de Educación Nacional encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Educación Nacional, William Libardo Mendieta